

AGRIPLAN S.A. Y COMPAÑÍAS DEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2019

CON NUESTRO INFORME COMO AUDITOR INDEPENDIENTE

We see what other's don't



AGRIPLAN S.A. Y COMPAÑÍAS DEPENDIENTES**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2019****CONTENIDO****PARTE I INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE****PARTE II ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Estado consolidado de situación financiera
Estado consolidado de resultado integral
Estado consolidado de otros resultados integrales
Estado consolidado de cambios en el patrimonio
Estado consolidado de flujos de efectivo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

- A.) Resumen de las principales políticas contables
- Información corporativa
 - Información de la compañía dominante
 - Información de compañías dependientes en Ecuador
 - Base de consolidación
 - Criterios de consolidación
 - Condiciones macroeconómicas
 - Nuevos pronunciamientos contables adoptadas por la compañía
 - NIIF nuevas y revisadas emitidas no adoptadas a la fecha
 - Medición de valores razonables
 - Responsabilidad de la información, juicios y estimaciones contables
 - Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - Cambios en políticas contables
 - Instrumentos financieros
 - Activos y pasivos financieros (Presentación, reconocimiento y medición)
 - Reconocimiento, medición y clasificación de activos financieros
 - Reconocimiento, medición y clasificación de pasivos financieros
 - Categorías de instrumentos financieros
 - Deterioro de activos financieros
 - Deterioro de activos no financieros
 - Baja de activos y pasivos financieros
 - Efectivo y equivalentes al efectivo
 - Documentos y cuentas por cobrar
 - Propiedades y equipos
 - Préstamos y otros pasivos financieros
 - Información por segmentos

- Reconocimiento de ingresos y gastos
- Administración de riesgos financieros
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de capital
- Provisiones
- Impuesto a la renta
- B.) Efectivo y equivalentes al efectivo
- C.) Documentos y cuentas por cobrar
- D.) Activos por impuestos corrientes
- E.) Propiedades y equipos
- F.) Otras obligaciones corrientes
- G.) Documentos y cuentas por pagar
- H.) Ventas
- I.) Gasto de ventas y administración
- J.) Impuesto a la renta
- K.) Revisión fiscal
- L.) Compromisos y contingencias
- M.) Evento subsecuente

ANEXOS

Consolidación del estado de situación financiera por el método de integración global
Consolidación del estado de resultado integral por el método de integración global

Abreviaturas usadas:

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
USD	Dólares estadounidenses
SRI	Servicio de Rentas Internas
FV	Valor razonable (Fair Value)
IVA	Impuesto al valor agregado

PARTE I INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Accionistas de
AGRIPLAN S.A.:

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de AGRIPLAN S.A. Y COMPAÑÍAS DEPENDIENTES (en lo sucesivo “la compañía”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de AGRIPLAN S.A. Y COMPAÑÍAS DEPENDIENTES, al 31 de diciembre de 2019, el resultado consolidado de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de AGRIPLAN S.A. Y COMPAÑÍAS DEPENDIENTES de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

(Continúa)

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración de la compañía dominante es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como del control interno que la administración de la compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración de la compañía dominante es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

La administración de la compañía dominante es responsable de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la compañía.

Responsabilidades de los auditores en relación con los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.

(Continúa)

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la compañía o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros individuales. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la administración de la compañía en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a la administración de la compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

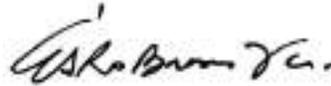
Énfasis sobre información de compañías que se consolidan

Los estados financieros individuales de AGRIPLAN S.A., IMBER S.A. y MONTEVEDRA S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no fueron auditados ni por nosotros ni por otros auditores.

(Continúa)

Restricción de uso

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y de la administración de AGRIPLAN S.A. (Compañía dominante), por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, para ningún otro propósito y por ningún otro usuario distinto a los señalados.



RNAE - No. 476 - Ecuador

Guayaquil, Ecuador
Junio 24, 2020

Henry Escalante Roha, CPA
Socio
Registro FNCE No. 36832